



**INVERSIÓN PROGRAMÁTICA**

**PRESUPUESTO IRAL**

**FOSIS REGIÓN DE COQUIMBO 2021**





El **Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS**, es un servicio del Gobierno de Chile.

Su misión es:

***"Contribuir a la superación de la pobreza y la vulnerabilidad social de personas, familias y comunidades"***

Su público objetivo es la población más vulnerable del país. Para ello FOSIS diseña, licita y supervisa la realización de distintos programas sociales que tienen como fin la superación de la pobreza.

Según sus necesidades, implementa programas en los ejes: **expansión de capacidades, bienestar comunitario e inversión para las oportunidades.**



## Oferta Regular



### **Emprendimiento:**

Descubrir las condiciones y posibilidades para el emprendimiento.



**Empleabilidad:** Preparar y mejorar las condiciones para encontrar un mejor trabajo.



**Habilitación Social:** Fortalecer y/o desarrollar los capitales familiares o comunitarios.



**Educación Financiera:** Desarrollar conocimientos y habilidades financieras y promover acceso a servicios financieros.

## Oferta complementaria



### **Seguridad y oportunidades:**

Apoyo a familias con intervención psicosocial y sociolaboral para fortalecer capacidades y mejorar bienestar.



**Autoconsumo:** Aumentar la producción alimentaria y mejorar los hábitos de alimentación.



**Habitabilidad:** Mejorar las condiciones de habitabilidad y fortalecer hábitos de cuidado, bienestar y salud.



**Otras Alianzas:** Financiar iniciativas de carácter innovador y/o acciones estratégicas con otras instituciones.

# INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL

Este mecanismo busca facilitar, en un mediano plazo, la implementación de estrategias regionales y locales que respondan eficazmente a la tarea de superación de la pobreza. Para esto es central: Favorecer la coordinación, integración, y complementariedad de la Inversión Pública y sus programas en el ámbito regional, provincial y/o comunal, promoviendo la concentración de la inversión pública.

La inversión de FOSIS asociada al Mecanismo IRAL corresponde a la **Línea de Habilitación Social y a la Línea de Emprendimiento.**

## A CONSIDERAR

La focalización puede ser comunal, intercomunal y/o provincial, el CORE no puede variar el tipo de territorio a intervenir, aunque si puede variar la conformación interna (las comunas que conforman un territorio IRAL deben tener cercanía geográfica, vías que conecten; y compartan problemas y potenciales.)

El Consejo Regional puede aprobar la propuesta o modificarla; en este último caso deberá justificar dicha modificación, teniendo en cuenta que las únicas causales de cambio, estriban en la necesidad de dar mejor cumplimiento a los objetivos del mecanismo IRAL, por tanto:

- se debe señalar cuáles son los recursos posibles de articular y cuáles son las instituciones responsables de ello.
- la modificación debe contribuir a la concentración de los recursos, y no a su dispersión, por lo tanto, el Consejo debe señalar como la modificación sugerida responde a ejes estratégicos de desarrollo a los que la inversión del FOSIS puede contribuir.

Una vez acordada la focalización de la intervención IRAL, el presidente/a del Consejo notifica la decisión del Consejo Regional a los alcaldes de las municipalidades cuyas comunas han sido seleccionadas como territorios e intervención del FOSIS, a los gobernadores, y al director del FOSIS. La notificación deberá practicarse en un plazo de 5 días corridos, desde la fecha de celebración de la sesión en la cual se ha tomado el acuerdo relativo a la intervención IRAL - FOSIS en igual plazo deberá notificarse la resolución que dicte el FOSIS, a que se refiere el primer párrafo de la cláusula quinta de este numeral.

# LINEAS PROGRAMÁTICAS - IRAL

## LINEA HABILITACIÓN SOCIAL:



Este programa busca desarrollar procesos de transformación en las familias y comunidades en las que interviene, a través del despliegue de sus capacidades, la utilización de sus potencialidades y su participación, con el fin de facilitar un proceso gradual y sustentable de mejoramiento de sus condiciones de vida e integración social.

## LINEA EMPRENDIMIENTO:



El programa tiene como eje de intervención apoyar a personas en situación de pobreza y vulnerabilidad con el objeto de aportar al mejoramiento de sus condiciones de vida a través del fortalecimiento de iniciativas económicas ya existentes, con el fin de que perciban ingresos mayores y, de este modo, cuenten con una mejor calidad de vida para ellos y sus familias.

# PRESUPUESTO IRAL

PRESUPUESTO FOSIS COQUIMBO 2021		
<b>IRAL</b> <b>M\$417.267</b>	HABILITACIÓN SOCIAL M\$116.367	EMPRENDIMIENTO M\$ 300.900



## ACCIÓN EN FAMILIA

Convenio SENAME (compromiso país)  
147 familias beneficiarias.  
(Elqui 65, Limarí 41 y Choapa 41)

## ACCIÓN EN COMUNIDAD

Familias Vinculadas a Caletas con desarrollo pesquero y turístico,  
62 familias beneficiarias app  
Coquimbo, sector Guanaqueros



## YO EMPRENDO BÁSICO

204 beneficiarios postulación ventanilla abierta.  
Regional, proporcional al índice de vulnerabilidad por comuna.

## YO EMPRENDO AVANZADO

105 beneficiarios postulación ventanilla abierta  
Regional, proporcional al índice de vulnerabilidad por comuna.



# PRESUPUESTO IRAL HABILITACIÓN SOCIAL

FOSIS - IRAL 2021		
PROVINCIA	TERRITORIO	MONTO
ELQUI	COQUIMBO, GUANAQUEROS (ACCIÓN COMUNIDAD)	\$21.390.000
	LA SERENA-COQUIMBO (ACCIÓN FAMILIA)	\$41.996.634
LIMARÍ	OVALLE-MONTE PATRIA (ACCIÓN FAMILIA)	\$26.490.183
CHOAPA	ILLAPEL (ACCIÓN FAMILIA)	\$26.490.183



# PRESUPUESTO IRAL EMPRENDO

FOSIS - IRAL 2021			
PROVINCIA	COMUNA	MONTO M\$	BENEFICIARIOS ESTIMADOS
ELQUI	ANDACOLLO	\$ 8.760	9
	COQUIMBO	\$ 66.210	68
	LA HIGUERA	\$ 8.760	9
	LA SERENA	\$ 52.560	54
	PAIHUANO	\$ 8.760	9
	VICUÑA	\$ 16.570	17
LIMARÍ	COMBARBALA	\$ 8.760	9
	MONTE PATRIA	\$ 16.570	17
	OVALLE	\$ 37.960	39
	PUNITAQUI	\$ 8.760	9
	RIO HURTADO	\$ 8.760	9
CHOAPA	CANELA	\$ 8.760	9
	ILLAPEL	\$ 16.570	17
	LOS VILOS	\$ 16.570	17
	SALAMANCA	\$ 16.570	17
<b>TOTAL</b>		<b>\$300.900</b>	<b>309</b>

# PRESUPUESTO IRAL EMPRENDO

FOSIS - IRAL 2021					
PROVINCIA	COMUNA	MONTO	CANTIDAD DE USUARIOS YO EMPRENDO BÁSICO	CANTIDAD DE USUARIOS YO EMPRENDO AVANZADO	% DE VULNERABILIDAD COMUNAL (N° DE LA POBLACIÓN COMUNAL BAJO EL TRAMO DEL 40% DE RSH DIVIDIDO POR EL N° DE LA POBLACIÓN REGIONAL BAJO EL TRAMO DEL 40% RSH)
ELQUI	ANDACOLLO	\$8.760	6	3	1,8
	COQUIMBO	\$66.210	45	23	28,9
	LA HIGUERA	\$8.760	6	3	1,0
	LA SERENA	\$52.560	36	18	22,6
	PAIHUANO	\$8.760	6	3	1,0
	VICUÑA	\$16.570	11	6	4,7
LIMARÍ	COMBARBALA	\$8.760	6	3	2,6
	MONTE PATRIA	\$16.570	11	6	5,0
	OVALLE	\$37.960	26	13	16,1
	PUNITAQUI	\$8.760	6	3	2,1
	RIO HURTADO	\$8.760	6	3	0,9
CHOAPA	CANELA	\$8.760	6	3	1,7
	ILLAPEL	\$16.570	11	6	4,3
	LOS VILOS	\$16.570	11	6	3,3
	SALAMANCA	\$16.570	11	6	4,0

## DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LA INVERSION

- *Habilitación Social, se focalizará la inversión según pobreza, priorizando las siguientes comunas:*
  - *La Serena, Coquimbo, Ovalle, Monte Patria, Illapel y Salamanca → Acción Familia.*
  - *Coquimbo, Guanaqueros → Acción Comunidad*
  - *Paihuano, Villas El Huerto, Los Acacios y Los Cántaros. → Acción Local. ★*
- *Se priorizará APL en La Serena y Coquimbo, por cobertura asignada del programa Familias SSYO, año 2021. ★*
- *Los programas Yo Emprendo Semilla, Yo Emprendo Semilla SSYO, Yo Emprendo Básico y Yo Emprendo Avanzado, se focalizarán en las 15 comunas por la disposición presupuestaria, asociando ★*
- *Educación Financiera Niñ@s, se focalizará en las comuna de Ovalle, puesto que concentra un alto % de escuelas y colegios con alto IVE (Índice de Vulnerabilidad Escolar) ★*



